



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00096712 UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de obra inmatriciales para contratista individual a celebrar con el Sr. Federico Abril – DNI 27.013.217,

Lo informado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 96 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-70301-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de obra inmatriciales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. Federico Abril – DNI 27.013.217, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2022, con la remuneración que se detalla en la cláusula quinta del contrato en cuestión, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 96 – nota 1.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 9/13, artículo 9.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

